



Expte. 16/2018

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras **“Restauración de la Casa del Niño de Cartagena. Fachadas”** mediante procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 145, 146, 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de las obras **“Restauración de la Casa del Niño de Cartagena. Fachadas”** (CVP 45454100-5), mediante procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente y autorizar el gasto por un presupuesto de licitación de 390.537,38 € más 82.012,85 € correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un presupuesto base de licitación de 472.550,23 €, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.458A.671.00, proyecto nº 45529, según el siguiente desglose por anualidades:

AÑO 2018: 31.431,78 € + 6.600,67 (21% de IVA) = 38.032,45 €

AÑO 2019: 359.105,60 € + 75.412,18 (21% de IVA) = 434.517,78 €

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 145, 146, 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que se proceda a hacer pública la licitación en el perfil del contratante de la Consejería de Turismo y Cultura.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA
(Documento firmado electrónicamente)
Miriam Guardiola Salmerón

